

121
Republica Peruana = Don Andres Santa Cruz,
Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales, y Presidente del
Consejo de Gobierno. Va

D. Jose Sanchez

Asensio a Cor. 9.^o

Atendiendo a los meritos y servicios del Feriente
te Coronel de Caballeria de Ejercito D. Jose San-
chez, he venido en concederte el grado de Coronel
de la misma arma. Por tanto: ordeno y mando
te hayan y vean por tal, guardandole y ha-
ciendole guardar todas las distinciones y preeminen-
cias q. por este titulo le corresponden. Para lo q. le
hize expedir el presente, firmado de mi mano se-
llado con el sello de la Republica, y referendado por
el Ministro de Estado en el departamento de la gue-
rra, del q. se tomara razon donde correspondiere.
Dado en Lima a 9 de octubre de 1826 = 7.^o de la
Independencia, y 5.^o de la Republica = Andres San-
ta Cruz = P.O. de S.E. = Tomas de Heres = S.E.
Concede el grado de Coronel de Caballeria de
Ejercito al Feriente Coronel de la misma arma
D. Jose Sanchez =

Se como veron en la Comisaria en 21 de Octubre de 1826



O. x. 146-2848

MH-01146
CAS. 54
DOC. 152
FOL. 1

84